

	Págs.
ponerse ante el tribunal del domicilio del demandado....	633
Núm. 4. Consecuencias de la movilización de los bienes inmuebles por naturaleza.	
429 La movilización que resulta de una convención no tiene efecto sino entre las partes contrayentes y respecto á los que invocan el contrato	634
430 Bajo el punto de vista fiscal la venta de cosas inmuebles por incorporación es mobiliaria.....	634
431 Si una cosa inmueble por incorporación se vende sucesivamente á dos personas, hay lugar á aplicar el art. 1141....	636
432 ¿El que ha completado cosas inmuebles por incorporación puede oponer su derecho á terceros adquirentes y á terceros acreedores hipotecarios?	636

Sección II.—De los bienes inmuebles por destino.

§ I. —Principios generales.

433 El propietario puede inmovilizar los objetos que coloca en un fundo, sea por destino agrícola ó industrial, sea por perpetua estancia.....	638
434 Sólo el propietario puede inmovilizar.....	641
435 ¿ <i>Quid</i> de un copropietario por indiviso?.....	643
436 ¿Precisa que el propietario explote él mismo el fundo?.....	643
437 ¿ <i>Quid</i> del arrendador, del poseedor y de los que tienen un derecho real sobre la cosa?.....	644
438 ¿El mandatario legal del propietario incapaz puede inmovilizar?.....	645
439 El propietario no puede inmovilizar sino bajo las condiciones establecidas por la ley. ¿Qué se entiende por destino agrícola ó industrial?.....	646
440 ¿Cuándo hoy perpetua estancia?.....	648
441 ¿Es preciso que haya siempre un espíritu de perpetuidad para que haya inmovilización por destino?.....	650

§ II. —De la inmovilización agrícola é industrial.

Núm. 1. De la inmovilización agrícola.

442 El art. 524, que enumera los inmuebles por destino, es enunciativo.....	560
---	-----

I. De los animales ligados al cultivo.

443 ¿Qué se entiende por animales ligados al cultivo? ¿ <i>Quid</i> de los animales colocados en un fundo para engordarse y ser vendidos?.....	651
444 ¿Es preciso que los animales sean necesarios al cultivo? ¿A quién corresponde rendir la prueba de esta condición? ¿ <i>Quid</i> de los animales entregados por el propietario al arrendatario?.....	652

	Págs.
445 ¿Debe ser expresa la convención que inmoviliza á los animales en el caso previsto por el art. 522?.....	
446 ¿ <i>Quid</i> si los animales sirven además para otros usos que para el cultivo? ¿ <i>Quid</i> de los animales dados á <i>cheptel</i> á otras personas que no son el arrendatario?.....	656
447 De los animales puestos en el fundo por el arrendatario. ¿ <i>Quid</i> si los ha puesto en virtud de una cláusula del contrato de arrendamiento? ¿ <i>Quid</i> si el arrendatario es al mismo tiempo propietario?.....	657

II. De las colmenas.

448 ¿Por qué las colmenas son inmuebles?.....	659
449 ¿ <i>Quid</i> de los gusanos de seda?.....	659

III. De los conejos, pichones y pescados.

450 ¿Cuándo son inmuebles estos animales y por qué motivos?.	
--	--

IV. De los utensilios aratorios.

451 ¿Qué se entiende por utensilios aratorios? ¿ <i>Quid</i> de los rodrgones?.....	661
452 ¿ <i>Quid</i> de los rodrgones que han sido colocados por el arrendatario ó el usufructuario?.....	663
453 De los lagares, calderas, alambiques, cubas y toneles.....	663

V. De las semillas.

454 Cuándo son las semillas inmuebles por destino, cuándo lo son por incorporación	665
455 ¿ <i>Quid</i> si el propietario mismo cultiva?.....	665
456 ¿ <i>Quid</i> de las cebollas de flores?.....	666
457 ¿ <i>Quid</i> de los arbustos plantados en cajas movibles?.....	667

VI. De las pajas y abonos.

458 ¿Por qué las pajas son inmuebles? ¿ <i>Quid</i> del heno y avena?	668
459 ¿ <i>Quid</i> si las pajas y abonos se destinan á venderse?.....	669

Núm. 2. De la inmovilización industrial.

I. Principios.

460 Se necesita un fundo industrial, á cuyo uso se destinan los objetos mobiliarios	670
461 Se necesita que los objetos mobiliarios hayan sido puestos por el propietario.....	671
462 Se necesita que los objetos sean necesarios al fundo industrial.....	672

II. Aplicacion

463 ¿Los muebles que guarnecen una casa de huéspedes son inmuebles por destino?	672
464 ¿ <i>Quid</i> de los muebles afectos á un establecimiento de aguas	

	Págs.
termales?.....	674
665 <i>Quid</i> de las prensas tipográficas?	675
466 <i>¿Quid</i> de los caballos empleados en una industria?.....	676
467 <i>¿Quid</i> de los objetos mobiliarios afectados al servicio de un teatro?.....	677
468 <i>¿Quid</i> de los objetos para el servicio de una capilla? <i>¿Quid</i> de las imágenes y los cuadros que se hallan en las iglesias católicas?.....	678
§ III.—De la perpetua estancia.	
469 <i>¿El art. 525 es restrictivo?</i>	680
470 Jurisprudencia Crítica.....	683
471 <i>¿Quid</i> de las estatuas colocadas en un pedestal?.....	686
§ IV.—Consecuencias de la inmovilización.	
472 Los inmuebles por destino están comprendidos en la venta voluntaria ó forzosa del fundo á que están adheridos..	687
473 Ni pueden embargarse mobiliariamente.....	688
474 Están comprendidos en la cuestión mobiliaria, salvo voluntad contraria manifestada por el testador.....	688
475 Aplicación de estos principios al derecho fiscal.....	689
§ V.—¿Cuándo cesa la inmovilización por destino.	
476 La inmovilización cesa por voluntad del propietario. <i>¿Cómo debe manifestarse ésta? ¿Cuáles son los derechos de los acreedores hipotecarios?</i>	691
§ IV.—Apreciación de la clasificación de los inmuebles.	
477 De la crítica que Marcadé ha hecho de esta clasificación..	694
478 Diferencia entre los inmuebles por destino agrícola ó industrial y los inmuebles por incorporación.....	695
479 Manera de distinguir la inmovilización agrícola ó industrial de la inmovilización por perpetua estancia.....	698
480 Diferencia entre la inmovilización por perpetua estancia y la inmovilización por incorporación.....	699
481 <i>¿Hay contradicción en declarar inmuebles por naturaleza los objetos mobiliarios que constituyen el edificio y en declarar inmuebles por destino los muebles adheridos al fundo á perpetua estancia?</i>	700
482 Importancia práctica de estas distinciones.....	702
<i>Sección III.—De los bienes inmuebles por el objeto á que se les destina.</i>	
483 <i>¿Por qué los derechos, á pesar de ser incorpóreos, deben clasificarse sea entre los inmuebles, sea entre los muebles?</i>	703

	Págs.
§ I.—De los derechos reales inmobiliarios.	
484 <i>¿Por qué el código no habla de la propiedad de un inmueble?</i>	704
485 Son inmuebles todos los derechos reales que se ejercen en un inmueble, el usufructo, el uso, la habitación, la enfiteusis, la superficie.....	705
486 Las servidumbres son inmuebles. <i>¿Quid</i> de la hipoteca?..	606
§ II.—De las acciones inmobiliarias.	
487 <i>¿Qué se entiende por acción? ¿En qué sentido las acciones son mobiliarias ó inmobiliarias?</i>	708
488 <i>¿Qué se entiende por acciones que tienden á reivindicar un inmueble?</i>	710
489 De las acciones reales inmobiliarias.....	711
490 De las acciones personales inmobiliarias. No son inmobiliarias sino cuando tienden á hacer adquirir la propiedad al acto.....	712
491 <i>¿Cuál es la naturaleza de la acción de garantía?</i>	716
492 <i>¿La acción de resolución de venta, cuando el comprador no paga el precio, es mobiliaria ó inmobiliaria?</i>	717
493 <i>¿Quid</i> de la acción de rescisión por causa de lesión?.....	721
494 <i>¿Quid</i> de la acción de recobro de uno de los cónyuges por inmuebles de la propiedad vendidos durante la comunidad.....	721
495 <i>¿Quid</i> de las obligaciones de hacer, cuando el hecho consiste en construir una casa?.....	721
§ III.—De los inmuebles por determinación de la ley.	
496 De las acciones del Banco de Francia. De las acciones de la compañía de los canales de Orleans y de Loing. De las rentas sobre el Estado, comprendidas en un mayorazgo.....	724
CAPITULO II.—DE LOS MUEBLES.	
497 De la clasificación de los muebles.....	726
<i>Sección I.—De los muebles por naturaleza.</i>	
498 Principios. Aplicaciones.....	728
<i>Sección II.—De los muebles por determinación de la ley.</i>	
§ I.—De los derechos mobiliarios.	
499 Enumeración de los derechos reales mobiliarios.....	729

	Págs.
§ II.—De los derechos reales personales.	
Núm. 1. Principio general.	
500 D: los créditos mobiliarios. ¿Cuál es el carácter de las deudas?	730
501 ¿ <i>Quid</i> del precio de un inmueble y de la indemnización debida á su propietario en razón de un inmueble ó de un derecho real inmobiliario?	732
Núm. 2. De las acciones é intereses en una sociedad.	
502 ¿Qué se entiende por acción ó interés? ¿En qué sentido las acciones son mobiliarias, aunque la sociedad posea inmuebles?	733
503 Las acciones cesan de ser mobiliarias desde el momento en que la sociedad queda disuelta	734
504 ¿Respecto de quién son mobiliarias las acciones? Derechos de la sociedad y de los asociados cuando la sociedad posee inmuebles	738
505 ¿A qué sociedades se aplica el art. 529? ¿ <i>Quid</i> si hay gestión de intereses comunes, sin que los interesados formen una sociedad?	739
506 Aplicación de estos principios á la comunidad	741
507 Aplicación á los legados	743
508 Aplicación á la venta y al derecho fiscal	744
Núm. 3. De las rentas.	
509 Naturaleza de las rentas sobre raíces, constituidas y vitalicias en el derecho antiguo	745
510 Movilización de las rentas	748
Núm. 4. De los oficios. De la propiedad literaria. De los fondos de comercio.	
511 Los cargos venales, inmuebles en el antiguo derecho, son muebles según la legislación francesa	750
512 La propiedad literaria es un derecho mobiliario	750
513 El fondo de comercio es mobiliario bajo todos sus aspectos	751
<i>Sección III.—Definición de las palabras muebles, muebles que amueblan, bienes muebles, mobiliario, efectos mobiliarios, casa amueblada, casa con todo lo que en ella se encuentra.</i>	
§ I.—Principio de interpretación.	
514 Objeto de estas definiciones. Crítica unánime de los autores	751

	Págs.
515 Principio de interpretación. La voluntad de las partes es superior á las definiciones dadas por los arts. 535-536 ..	752
516 ¿La corte de casación puede conocer de las decisiones dadas en esta materia?	754
517 ¿La exclusión pronunciada por el art. 533 es restrictiva? ..	755
518 ¿ <i>Quid</i> si la palabra <i>mueble</i> no va empleada sola?	757
§ III.—Definición de las palabras muebles que amueblan.	
519 Definición. Diferencia entre los muebles que amueblan y los muebles que guarnecen una casa	758
§ IV.—Definición de las expresiones bienes muebles, mobiliarios, efectos mobiliarios.	
520 Definición legal. ¿Puede el juez separarse de ella? ¿Cuándo puede dar á estas expresiones un sentido más restringido?	760
§ V.—Sentido de las expresiones, casa amueblada, casa con todo lo que en ella se encierra.	
521 La expresión "casa amueblada" ¿es sinónimo de la expresión "casa guarnecida"?	763
522 Sentido de la expresión "casa con todo lo que en ella se encuentra"	763
523 524 ¿ <i>Quid</i> si las partes no emplean los términos definidos por la ley?	765-767
CAPITULO III.—DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN A LOS MUEBLES Y A LOS INMUEBLES.	
525 Del estatuto real. ¿La distinción de los muebles y de los inmuebles tiene algún fundamento en esta materia? ..	769
526 Del poder de los administradores en cuanto á la venta del mobiliario y en cuanto á las acciones mobiliarias	770
527 Diferencia entre la transacción de los muebles y la de los inmuebles. Los inmuebles sólo pueden ser gravados con hipotecas	772
528 De la comunidad legal y del régimen dotal	773
529 Crítica del código. Necesidad de una revisión de las leyes ..	774



